



José Julio Zancajo Jimeno
Responsable de Universidad
jzancajo@fe.ccoo.es

Hacia el Modelo Americano Universitario

El Consejero de Educación, Juna José Mateos defendió ante las Cortes de Castilla y León, el pasado 30 de enero, la reestructuración del actual mapa de titulaciones universitarias. Una vez más, vemos como el Ejecutivo Central gobierna a golpe de Real Decreto, y, de igual modo en Castilla y León. En general muy poco caso a las propuestas sindicales por parte de Mateos y de los equipos rectorales de las Universidades

El pasado 30 de enero se produjo el debate en las Cortes de Castilla y León sobre el **Decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León**, conocido como “Mapa de Titulaciones”, que seguimos en directo invitados por el Grupo Socialista, al que agradecemos dicha invitación.

En dicho debate, el Consejero de Educación, D. Juan José Mateos, defendió la redacción del Decreto, en base a la necesidad de reestructurar el actual Mapa de Titulaciones debido a la actual coyuntura económica, principalmente, que le ha impedido diseñar, además, un sistema de financiación para la Universidad Pública de Castilla y León, y respaldando dicha defensa en el Acuerdo que sobre el Decreto se ha alcanzado con los Equipos de Gobierno de las Universidades, según el Consejero, los interlocutores válidos para el ámbito de aplicación del Decreto.

Desde luego, la argumentación de mejorar la

eficiencia y eficacia del Sistema Universitario no es sino una forma de enmascarar el verdadero objetivo que subyace en la redacción del Decreto, que no es sino socavar el Sistema Público Universitario, en favor de un nuevo Modelo de Universidad, que ya no se esconden en proclamar como ejemplo: el Modelo Americano, al que hizo alusión directa poniendo como ejemplo a seguir la Universidad de Harvard¹.

Desgraciadamente, se confirma que la “audiencia” que se ha realizado a los representantes sociales no ha sido más que un cumplimiento sobre el papel, no realizando el Consejero ninguna mención a las mismas, por lo que las propuestas planteadas no han sido tenidas en cuenta ni valoradas. En esto queda el cumplimiento de la PNL/000436, aprobada por unanimidad por las Cortes de Castilla y León, llegando a argumentar el Consejero que al tratarse de un Decreto no tenía ni siquiera que haber sometido el mismo a Debate alguno.

1. A este respecto, se puede consultar la dirección <http://www.salamancauniversitaria.com/sistema-universitario/1352-el-comite-de-expertos-designado-por-el-gobierno-retrasa-su-informe-sobre-la-gobernanza-universitaria> “rumores” que ya habían parecido hace un tiempo, y que se confirman en la hipótesis de trabajo que planteó el Consejero.

Hacia el Modelo Americano Universitario

En lo que se refiere a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tanto el Grupo Mixto como el Socialista mostraron su desacuerdo sobre la redacción del Decreto, destacando la falta de información que ha habido al respecto del mismo (se llegó a hablar de “secretismo”, basado en un “Pacto de Caballeros” entre los Rectores de la Universidad y la Consejería¹).

En el caso del Grupo Popular, la representante del mismo, en su labor de “apoyo” a las Tesis del Consejero, llegó incluso a apuntar que había un exceso de estudiantes universitarios y de oferta universitaria, entendemos que Pública, porque el Decreto principalmente actuará sobre el Sistema Público Universitario, ya que el Privado “...se autorregula”, utilizando las palabras del Director General de Universidades. Esta afirmación, evidentemente desafortunada por las implicaciones de la misma, es una muestra de la política que pretende llevar adelante el Partido Popular, tanto a nivel Nacional como Autonómico, sin duda encaminada a la destrucción del actual Sistema Público Universitario y la reducción del número de estudiantes universitarios

mediante medidas de recorte que impidan el acceso a la formación universitaria. Desde luego, una línea muy preocupante.

Como resultado del debate, sólo se consiguió el compromiso, no podemos decir seguro de si eliminar o al menos modificar el Art. 6, “Criterios para la supresión de enseñanzas de Grado y Máster” apartado c), referente a las tasas de rendimiento que se debe alcanzar, establecidas en un 50%, y esto tras la insistencia del portavoz del Grupo Socialista sobre el mensaje que dicha redacción suponía para los docentes universitarios y las implicaciones subliminales del mismo.

Lo que el Consejero no dice son las consecuencias que la deriva hacia el modelo americano supondrá, no sólo para la Universidad Pública, sobre plantilla, oferta de titulaciones, calidad de la formación,... sino también para los ciudadanos de Castilla y León (en particular, pero para los españoles, en general). A los ciudadanos no se les dice que tras haber invertido enormes recursos, económicos y de otros tipos, para establecer el actual Sistema Público Universitario, con unas



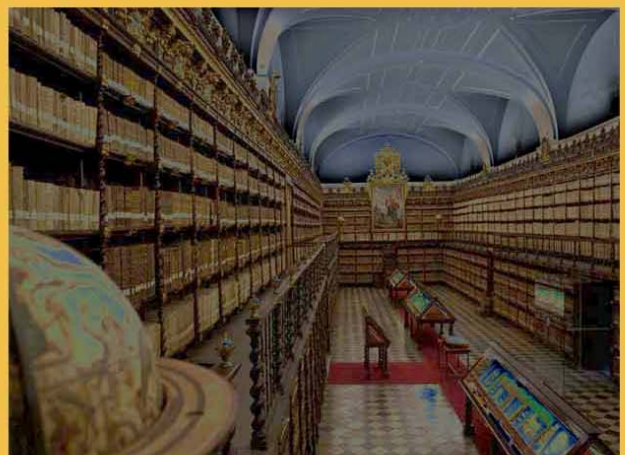
Hacia el Modelo Americano Universitario

garantías de acceso a la formación superior y, por tanto, para la integración en el mercado laboral, no sólo español, sino europeo, el Partido Popular pretende que asuman ahora unos costes de formación que están establecidos en EEUU entre 25000 y 30000 euros anuales, para el acceso a la formación universitaria pública, de una calidad infinitamente inferior a la pública española, y entre unos 75000 y 100000 euros anuales para la privada, en cuya equivalencia de calidad de formación se encuentran las Universidades Públicas Españolas. Como justificación, se habla de “ránkings”, establecidos con criterios interesados y que utilizan parámetros de dudosa generalización al Sistema Universitario Europeo, en general, y al Español, en particular.

Sin duda, esos costes serán disuasorios para muchas familias de Castilla y León y supondrán una bajada de la población de estudiantes universitarios, objetivo subyacente a tenor de las argumentaciones de la portavoz del Grupo Popular. Por supuesto, no se hace ningún análisis comparativo de la estructura socio-económica de España y EEUU, ni tampoco de las consecuencias en cuanto a

pérdida de competitividad que supondrá para la propia Comunidad de Castilla y León.

Preocupante es, sin duda, la connivencia, complicidad,... de los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León, y de los Equipos de Gobierno, que se han prestado a un “Pacto entre Caballeros” para esconder los Acuerdos que han hecho que, en nombre de una Comunidad Universitaria a la que no han informado y han excluido de un debate con tantas implicaciones para la misma, se haya apoyado la redacción del actual Decreto. Algunos considerarían su postura y acciones como una traición al Sistema Público Universitario, en general, y a la comunidad universitaria, en particular.



Desde luego, es evidente la escasa capacidad que estos Equipos de Gobierno están demostrando para evaluar las implicaciones

Hacia el Modelo Americano Universitario



que a no muy largo plazo puede suponer respaldar normativas como ésta, además de una gran irresponsabilidad, porque los Acuerdos que sustentan ese apoyo sólo son válidos mientras ellos estén al frente de las Universidades, en el mejor de los casos, salvo que uno de los Acuerdos sea el nombramiento vitalicio al frente de las mismas. No cabe duda, que la instauración del modelo americano, que se quiere imponer, supondría un inmediato cambio en el nombramiento del cargo de Rector, que en dicho modelo se realiza por una especie de “junta de gobierno”. Cuestión importante son los criterios que se manejan en EEUU, que son, por encima de la trayectoria académica, que puede ni existir, ni ser personas pertenecientes ni tan siquiera a la propia Institución, el ser GESTORES (con mayúsculas) de reconocida trayectoria, algo de

lo que los actuales Rectores no parece que puedan hacer gala.

Por otro lado, tampoco puede realmente sorprendernos la connivencia con las intenciones de la Junta, porque sus actuaciones como “Patronal” dejan mucho que decir de su compromiso con la plantilla de la Universidad. Buen ejemplo de ello son las posiciones que se mantienen con respecto al Personal Contratado (PDI y PAS), y la más que proclive disposición a la mal denominada “externalización” de servicios, que no es sino una privatización encubierta. Esas actuaciones están dejando, sin duda, en evidencia al propio Sistema Público Universitario, puesto que es difícil mantener una posición y la contraria, es decir, no podemos defender con convencimiento, coraje y determinación un servicio Público que por otro lado se está contribuyendo a desarmar, por

Hacia el Modelo Americano Universitario

acción u omisión. En definitiva, caminamos a un nuevo “Modelo de Universidad”, que quede claro, que con la complicidad de los Rectores y sus Equipos de Gobierno, a espaldas de la Comunidad Universitaria, que, de momento, participa en su elección, y este Decreto es una clara muestra de esa camino que se está trazando, también con las “sugerencias” que ya han sido publicadas de la famosa “Comisión de Expertos”, de la que nadie sabe cuáles han sido las condiciones, premisas,... para que así haya sido considerada.

El informe de esta denominada Comisión de expertos, publicado hace escaso días, desgraciadamente, no ha hecho sino confirmar los resultados que el análisis que desde la Federación de Enseñanza de CyL de CCOO realizamos tras la intervención del Sr. Mateos, del que este artículo es continuación.

Desde CCOO no compartimos ese nuevo “Modelo”, ni por sus formas, ni por su fondo, y alertamos de las consecuencias del mismo, que además, por múltiples factores (socio-económicos, históricos, ...) no podrá ser tal, sino un “modelo americano a la española”. Desde nuestro punto de vista, un retroceso a niveles de conocimiento y formación de principios del s. XIX.

